

**Resolución de fecha 7 de marzo de 2024 de la Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Complutense de Madrid, quien actúa por delegación del Rector, por la que se publica la relación de solicitudes de participación seleccionadas en la primera fase, Pre evaluación, de la IV Convocatoria del Programa UCM-Santander de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM (IV Convocatoria de Incentivos), indicándose fecha y hora de celebración de la fase final.**

Mediante Resolución de fecha 9 de febrero de 2024, se publicó el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas a la IV convocatoria del Programa UCM-Santander de incentivos al impulso, creación y consolidación de iniciativas emprendedoras de la UCM (IV Convocatoria de Incentivos), cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid n.º 37, de 15 de noviembre de 2023 y cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 280, de 24 de noviembre de 2023.

Por todo ello, este Rectorado,

#### **RESUELVE:**

**Primero.** En aplicación del artículo 9 de la convocatoria, se publican los integrantes de la Comisión de Valoración que ha realizado la primera fase o pre-evaluación:

- D. David Alonso García, Director de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende):
- D<sup>a</sup> María Paz Montes Martínez, Gerente de Compluemprende, quien actúa como técnico o persona adscrita al Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento:

Por motivos de agilidad, transparencia y eficiencia, esta Comisión de Valoración ha sido asesorada por las entidades externas Sinergízate y Smart To People.

**Segundo.** La citada Comisión de Valoración, en su fase de Preevaluación, ha seleccionado a los diez mejores proyectos de las modalidades conforme a los criterios de valoración y puntuación establecidos en el Anexo III de la citada convocatoria.

**Tercero.** La puntuación de los proyectos de la **Modalidad I: Incentivos a las ideas o al inicio de actividad** en la fase de Preevaluación es la siguiente:

1. Proyecto Ravenwits: 84,5 puntos.
2. Proyecto Balanc3: 77,5 puntos.
3. Proyecto Loomee: 76,5 puntos.
4. Proyecto Stone161: 67,5 puntos.
5. Proyecto El Zorro Gris: 67 puntos.
6. Proyecto Defenergy: 63 puntos.
7. Proyecto Imhotech: 61 puntos.
8. Proyecto BIG NEXT CASE S.L.: 56 puntos.
9. Proyecto Create Educación: 55,5 puntos.

10. Proyecto Semillas Germinadas: 52 puntos.
11. Proyecto A-TEC: 51 puntos.
12. Proyecto Espíritu Animal: 30 puntos.
13. Proyecto Centro Viva Lux: 30 puntos.
14. Proyecto Sorteando el Cáncer: 22 puntos.
15. Proyecto PADOK: 21,5 puntos.
16. Proyecto Doha Cosmetics: 21 puntos.
17. Proyecto Cheap Trip: 20 puntos.

**Cuarto.** En aplicación del art. 9 de la convocatoria, superan la fase de preevaluación los diez mejores proyectos de cada modalidad. Por tanto, pasan a la fase final de la Modalidad I:

1. Proyecto Ravenwits.
2. Proyecto Balanc3.
3. Proyecto Loomee.
4. Proyecto Stone161.
5. Proyecto El Zorro Gris.
6. Proyecto Defenergy.
7. Proyecto Imhotech.
8. Proyecto BIG NEXT CASE S.L.
9. Proyecto Create Educación.
10. Proyecto Semillas Germinadas.

**Quinto.** La puntuación de los proyectos de la **Modalidad II: Incentivos a la consolidación de proyectos** en la fase de preevaluación y que pasan a la fase final son:

1. Proyecto Medea Mind: 81,5 puntos.
2. Proyecto El Barrio Salvando al Barrio: 52 puntos.

**Sexto.** En aplicación del artículo 9 de la precitada convocatoria, se cita a los proyectos mencionados a la Fase Final de evaluación y defensa de sus proyectos el próximo **lunes, 18 de marzo de 2024, a las 9:30 h.** en el centro de emprendimiento de Compluemprende, sito en la C/ Juan XXIII nº 1 de Madrid, donde realizarán una presentación verbal de su idea en un tiempo máximo de dos minutos (Pitch), ante la Comisión de Valoración de la fase final en el que se valorarán los criterios establecidos en el art. 10 y en el Anexo III de la convocatoria.

**Séptimo.** Se proponen como miembros de la Comisión de Valoración para la segunda fase a:

- D<sup>a</sup> María Concepción García Gómez, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento quien actuará como presidenta.
- D<sup>a</sup> Alexandra Hernández López, quien actúa por delegación de D. José María García de los Ríos, Director de Convenios y Mecenazgo de Santander Universidades.
- D. Andrés I. Pérez como CEO o representante de Startup con vinculación Complutense.
- D. Salva Ferri Guallar como CEO o representante de Startup sin vinculación Complutense.
- D. Jorge Daniel García Henríquez como representante del Fondo de Inversión Trainera.



- D<sup>a</sup> María Paz Montes Martínez como Gerente de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende), que actuará como secretaria, con voz y sin voto.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR  
P.D. LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE, EMPLEABILIDAD Y  
EMPRESARIADO  
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio 2023) María Concepción  
García Gómez